

Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Huelva Convocatoria 2021-2022



CONCESIÓN DE BECAS

	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO
1	Abad López, Dagneli	Universidad de La Habana (Cuba)	Patrimonio Histórico y Cultural
2	Badano Patiño, Luciana	Universidad de la República (Uruguay)	Tecnología Ambiental
3	Céspedes Herrera, Andrés	Universidad de Antioquia (Colombia)	Educación Ambiental
4	Moncada Merino, Marcelo Eduardo	Universidad de Concepción (Chile)	Asesoría Jurídica de la Empresa
5	Niño Hernández, Wilmar	Universidad Pedagógica y Tecnológica (Colombia)	Economía y Desarrollo Territorial
6	Portocarrero Villena, Lionel Wilson	Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)	Comunicación y Educación Audiovisual
7	Rivera Rivera, Jhonatan Steven	Universidad Industrial de Santander (Colombia)	Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
8	Soto Ortiz, Jhoana Andrea	Universidad del Valle (Colombia)	Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía
9	Tenorio Palmas, Aline Dayanira	Universidad Nacional Autónoma de México (México)	Dirección y Gestión de Personas
10	Velasco Córdoba, Lady Lorena	Universidad del Cauca (Colombia)	Conservación de la Biodiversidad

NOTAS:

1. **Los beneficiarios que figuran en esta Resolución**, atendiendo a la situación de excepcionalidad provocada por la pandemia del COVID-19, deberán consultar con la Universidad por si esta tuviera que adecuar, durante el curso académico 2021-2022, la modalidad de impartición del Máster, siempre con el objetivo de respetar las medidas sanitarias y poder ajustar las becas a las nuevas circunstancias.
2. **El beneficiario de esta resolución no será considerado becario hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente.** Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Huelva y no del beneficiario de la beca.